

Democratización del archivo y escritura de la historia

Por Roberto Pittaluga*

* Roberto Pittaluga es Licenciado en Historia (UBA) y se desempeña como docente en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Es fundador y miembro de la dirección del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina (CeDInCI). Integra el comité editor de la revista *Políticas de la memoria*. Entre 2001 y 2002 formó parte del equipo del Archivo Oral de Memoria Abierta y del Programa de Historia Oral de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Ha publicado diversos artículos sobre historia, memoria y pasado reciente en revistas especializadas. Es autor, con Alejandra Oberti, de *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia* (Buenos Aires, El cielo por asalto, 2006), y ha compilado, en colaboración, el libro *Historia, memoria y fuentes orales* (Buenos Aires, CeDInCI/Memoria Abierta, 2006).

TEXTO

A modo de breve nota introductoria y como exposición del cuadro general al que refiere este texto, quisiera señalar que pensar la cuestión de los archivos en la Argentina implica lidiar con la historia de una ausencia; con la historia de la supresión del archivo, o de su emigración, o su privatización. Dicho en términos más generales: supone referirse a la historia de las formas del desplazamiento, del corrimiento del archivo como uno de los fundamentos de la vida cultural de nuestro país. Las políticas públicas en la Argentina han sido —y mayoritariamente siguen siendo— políticas de restricción del acceso al archivo. En el mejor de los casos, restricción a lo reunido —falta de inventarios, de catálogos, de lugares—; en el peor, destrucción de aquello que fue o pudo ser (temporalmente) archivado.¹

Esto no significa que no haya habido esfuerzos a contracorriente, resistencias a la pérdida del archivo, al borramiento de las huellas, resistencias colectivas o individuales. Sin embargo, muchos de estos esfuerzos no lograron articular otra política de archivo, debilitándose en la soledad o quedando subsumidas por las prácticas hegemónicas que instalaron la insignificancia social de la preservación de lo pasado. En los últimos años parece haber un movimiento en sentido contrario al predominante por más de un siglo, un movimiento que apunta a la recuperación y construcción del archivo, sostenido en una preocupación que abarca a más extensos sectores de la sociedad. Es en el marco de este cambio de orientación —habría que decir que todavía en ciernes— que resulta casi obligatorio reflexionar nuevamente sobre la problemática del archivo. Es que el problema de lo que se resguarda no concierne a un grupo de especialistas, historiadores o investigadores, archivistas o bibliotecarios, u otros intelectuales preocupados por preservar el material documental que atestigua sobre el pretérito. Por el contrario, la cuestión del archivo interroga directamente a las relaciones que el presente instituye con el pasado y con el futuro; y las políticas de conservación de las huellas son piezas nodales de la arquitectura con que una sociedad se piensa, se examina y decide su porvenir.

De tal modo, que las instituciones públicas encargadas de preservar y poner a disposición pública el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y archivístico de la Argentina se hayan transformado en complejas tramas burocráticas cuyo principio de orden es finalmente la inaccesibilidad del material reunido, habla seguramente de la debilidad de ciertos valores cívicos en nuestra sociedad. Desde este ángulo, si el archivo atañe a las relaciones que una sociedad puede establecer con su propio pasado y sus posibles futuros, entonces, como sugiere Derrida, ¿las políticas de archivo no podrían ser consideradas uno de los índices de la democratización efectiva de la sociedad? ¿la expansión de los fundamentos democráticos de una sociedad no podrían medirse por la

¹.- Esta ponencia retoma parcialmente mi artículo “Notas a la relación entre archivo e historia”, publicado en *Políticas de la memoria. Anuario de documentación e investigación del CeDInCI*, n° 6/7, Buenos Aires, verano 2005-2006, pp. 199-205.

participación y el acceso al archivo, a su conformación y a su interpretación, pues allí residiría parcialmente la posibilidad de reflexionar sobre lo que ha sido y proponer los rumbos deseables?

Revertir una política que ha suprimido el archivo no implica, meramente, disponer el acopio. Se trata también de reflexionar en torno a las características de eso que llamamos archivo, un término en el que se yuxtaponen muchas y distintas significaciones. Como advierte Derrida en su libro **Mal de archivo**, el concepto de *archivo* guarda la memoria del *arkhé*, es decir, de lo originario, lo primero, el comienzo; pero aun más remite a su sentido nomológico, es decir, el *arkhé* del mandato. El sentido de archivo viene del *arkheion* griego: un domicilio, la residencia de los magistrados (los arcontes), ciudadanos que tenían una doble competencia sobre los documentos: los resguardaban físicamente y eran los responsables de interpretarlos, eran la autoridad hermenéutica del archivo. Archivo remite entonces a un lugar, lugar de la ley, un lugar desde el cual el orden es dado. Esta intimidad constitutiva entre archivo y autoridad nos devuelve al problema de la relación entre archivo y democracia; y probablemente reflexionar sobre el lugar y la ley según los cuales se instituye lo arcóntico también nos permita intervenir sobre ese otro campo de batalla que es la pugna por los sentidos de lo democrático.

Si el acceso, la composición y la interpretación del archivo —es decir, sus principios de orden y autoridad— pueden ser tomados como índices de la democratización de una sociedad, del mismo modo la democratización en la construcción, gestión y localización del archivo puede ser pensada como la clave para sostener la crítica del mandato, de la autoridad del archivo, y de sus gestores eventuales, los nuevos arcontes. Intervenir en la producción y gestión del archivo comportaría, de este modo, coadyuvar a la democratización de la sociedad. Esa democratización necesariamente debe alcanzar a las políticas del Estado en relación al patrimonio (que incluye la de-signación de aquello que lo compone), pero precisa también de una práctica de la archivación llevada a cabo en distintas instancias de la sociedad civil. Es esa práctica, democrática, la que puede ser el modo de hacerse cargo de lo que el nombre *archivo* guarda —el mandato, la ley— para sobre-imprimirle (como una suerte de *nueva* impronta) su propia crítica. Algunas de las más interesantes experiencias de los últimos años han surgido por la iniciativa de diversos colectivos de la sociedad civil, en respuesta a la señalada política de vaciamiento que caracterizó al Estado argentino. Estas organizaciones sociales han iniciado ese camino de construcción del archivo, el cual es al mismo tiempo una expansión de lo público no estatal. Su carácter democrático reside, como sostiene Ranciére, en que amplían la esfera pública por medio del cuestionamiento del reparto instituido de lo público y lo privado que reproduce la dominación social; pero también en el hecho de decidir sobre aquello que debe o no ser preservado. Y es que la actividad archivante no consiste en reunir materiales documentales del pasado que existirían de todos modos, sino en producir aquello que desde ese momento pasa a ser lo archivable. Intervenir en ese

proceso de producción es parte de la democratización del archivo. Lo cual significa, entonces, construir una práctica social que instituya la relevancia política de la conservación patrimonial, la cual debe comenzar por fortalecer las iniciativas hasta ahora desplegadas a la par que establecer un espacio de diálogo que interrogue las prácticas y principios de reunión, accesibilidad y orden.

Constituir un archivo es, como en la impresión (el *typos*), otorgar un lugar, un domicilio, localizar el documento; es también definir lo que será del orden de lo documental y lo que permanecerá como resto. A su vez, reunión y acceso del material no constituyen un archivo sin un orden, sin una catalogación, sin consignación, sin una particular disposición del *corpus*. Ahora bien, ¿cuál es el concepto de autoridad que debe sostener una disposición democrática del archivo? Si, como afirma Derrida, todo archivo es instituyente y conservador, revolucionario y tradicional, ¿no habría que reflexionar sobre estos aspectos de lo instituyente y lo conservador en las políticas de archivo? La democratización del archivo supone instituir una práctica por la cual el principio arcóntico pueda ser siempre criticado, implica socializar la autoridad hermenéutica. Una socialización que se relaciona con el lugar del archivo, en tanto la guarda de la impresión escrituraria conlleva siempre un lugar físico. Producir una re-localización del archivo, desplazar lo que Derrida llama su *domiciliación* hacia un espacio de intercambio y reflexión que postule otros parámetros de inteligibilidad de lo archivado es una acción que va en el sentido de la socialización y democratización.

Una política de archivo es, en todo momento, una política sobre lo que se recuerda y lo que se olvida, una política de memoria, una dimensión de la escritura de la historia. La práctica historiográfica se inicia, como decía Michael de Certeau, con el gesto de *poner aparte*, y, por ese procedimiento, convertir en “documentos” algunos objetos repartidos de otro modo. O, como podría haber dicho Juan José Saer, recortar del magma de restos informes de la cultura aquello que, como signo o nombre, se convertirá en puerta de acceso, o mejor, clave estructurante de lo pasado. La primera acción historiadora funda el material que será objeto de su indagación, distinguiendo de la masa de las prácticas sociales y culturales aquello que la misma acción de distinción configurará como dato. Se trata, entonces, de que la *conversión* de un objeto en documento *tenga lugar*, es decir, que se intervenga en el *espacio* social otorgando un *lugar* al objeto que se transforma en documento. Localizar un objeto como documento es posible si se cuenta con un lugar —físico y social— que instituye la conversión. Éste es un lugar que permite y que prohíbe, cuya doble función, dice de Certeau, “*vuelve posibles* algunas investigaciones, gracias a coyunturas y problemáticas comunes”, pero al mismo tiempo “*vuelve imposibles*” otras. Es la relación entre lo posible y lo no-posible, la combinación entre permiso y prohibición sobre la que se sostiene el discurso histórico, siempre situado.

Ahora bien, nada es por sí documento ni un objeto debe poseer una cualidad intrínseca que lo predisponga a serlo. El documento, dice Ricœur, no es dado

sino buscado, encontrado, fabricado. Un proceso creativo que es parte de la construcción historiadora y en el cual se anudan las huellas y los documentos —los dos polos de dicho proceso— con las preguntas del historiador. Antes de las respuestas a las preguntas que se haga el investigador, existe el momento del archivo, la práctica archivante que diseña el espacio social de producción historiográfica. Desde esta perspectiva, la archivación no es meramente una tarea que colabora en lo que luego será la escritura de la historia, no es sólo un terreno sobre el cual otra actividad —la historiografía— actuaría. El arte del archivo es escritura historiográfica.

Constituir fuentes documentales es resaltar atributos (e invisibilizar otros), establecer conexiones, con-signar (y reasignar), es decir, una tarea interpretativa y escrituraria, participe de un régimen de visibilidad de las huellas, de un conjunto legítimo de procedimientos y técnicas que acreditan el cambio estatutario del resto en documento, y de una autoridad que al certificar y garantizar sostiene al texto como *fuentes*. Entonces, las reglas y los criterios de la archivación, parte inseparable de la operación historiográfica, no son insípidos respecto del establecimiento de lo que se considera fuentes para la historia y de las posibles (y no-possibles) narraciones e interpretaciones.

Sin embargo, cabe preguntarse si tales reglas y criterios son acaso prácticas universales, inmunes a los clivajes y conflictos sociales y políticos, a los derroteros históricos. En la Argentina, una reflexión sobre el archivo no puede más que partir de considerar la enormidad de la operación de borradura que ha querido significar el terrorismo de Estado, en tanto empresa premeditada de aniquilación de la huella vital de una generación y de las expectativas de cambio social que comportó la palabra política de los movimientos emancipatorios de nuestro país, ella misma un gesto archivístico en tanto una de sus modalidades predilectas ha sido la inscripción tipográfica. La práctica sistemática de la desaparición de personas que impulsó la última dictadura constituyó una gigantesca intervención sobre el archivo biográfico e intergeneracional de esta sociedad. Por un lado, con la pretensión de producir lo que Héctor Schmucler ha llamado “el olvido del olvido”, la negación de la existencia de los desaparecidos; por otro lado, con el condicionamiento de las relaciones que podamos establecer con el pasado por medio del archivo oculto, el archivo de la represión.

Teniendo presente estas cuestiones, ¿no sería preciso pensar cuáles serían los principios arcónticos del archivo en la Argentina luego del terrorismo de Estado? ¿No habría que reflexionar sobre cómo archivar lo fragmentario, la herida, la fractura?

Pensar estos temas implica pensar no sólo la cuestión del archivo de la represión sino también la represión del archivo, o como dice Sonia Combe, “el archivo reprimido como poder del Estado sobre el historiador”. Esto no refiere tanto a la cuestión de la accesibilidad, del ocultamiento o la destrucción, sino que remite a una noción del archivo como arco de preguntas y formas de escritura de la historia. Entonces adquiere otra significación el sostenido

silencio de la historiografía académica en relación al pasado reciente argentino. Pero también, y como reacción a esa situación, cobra otras dimensiones la actual producción testimonial, que puede ser entendida como un desafío al *arkhé* en tanto lugar de la ley y del mandato sobre lo decible y lo no decible del pasado, un desafío al silencio que toma la forma de una activa intervención en la expansión de lo archivado, de lo documentado, junto a la democratización de su accesibilidad e interpretación.

La reconstrucción del archivo ha sido, más o menos explícitamente, una dimensión central de las políticas de memoria desde el inicio de la labor de reclamo y denuncia de los familiares y compañeros de los desaparecidos. Las reposiciones biográficas, comenzando por los recordatorios y las fotografías, se instalaron como iniciativas tendientes a impedir la operación de borradura. Y no es difícil resaltar la importancia que ha tenido la palabra testimonial en esta reposición de lo que quiso ser borrado. Los testigos no hablan sólo por sí mismos sino también por otros, por los ausentes, por lo que adquieren, en una Argentina marcada a fuego por el terror estatal, un lugar medular en la construcción de una nueva práctica del archivo.

A pesar de las críticas —algunas de ellas atendibles— que no hace mucho se han formulado respecto del lugar de lo testimonial en la narración del pasado reciente argentino, es bueno tener presente las distintas dimensiones que posee en relación a la democratización del archivo, la producción de memoria y la escritura de la historia.

Aún cuando en el testimonio pervive cierta noción de lo experiencial —de lo vivencial— que, acotada a la presencialidad del sujeto, se afirma en la ambición de fidelidad de la memoria, el hecho de que la palabra sea dada posibilita producir, a partir de ella, otra interpretación (quizás distinta a la contenida en el testimonio), a través de una aproximación comprensiva que, en lugar de preguntarse principalmente por la veracidad del relato atienda a los motivos de su existencia. El campo de intelección del pasado reciente, su archivo, se ve —por estos medios— notablemente enriquecido y expandido. Y la tarea comprensiva, al atravesar de este modo los testimonios, posibilita la reconstrucción de la experiencia argentina reciente más allá de los relatos en primera persona, a la vez que atiende a los distintos rostros del testimonio: a lo que se dice pero también a lo que no se dice, a los silencios, las lagunas, lo que queda fuera de la selección del recuerdo. El potencial resultado de este acrecentamiento del archivo es la construcción de un legado; en otras palabras: que la transmisión tenga lugar.

La producción del archivo, la preservación de las memorias, exponen también su potencial dimensión reconstitutiva de los lazos sociales. Producir el archivo es, asimismo, asumir la posición de la escucha, de la escucha del testimonio, de la escucha del resto transformado en documento. El acto de testimoniar se inscribe en una situación dialogal. El testigo pide ser creído y el testimonio sólo se completa con la acreditación, con la recepción, con la respuesta del que lo recibe y acepta. Al instalarse en esta posición de escucha, se asume, además,

un compromiso, una responsabilidad. Quien recibe un testimonio se hace responsable por esa palabra dada. Del mismo modo, quien recorta un resto de la masa informe de la cultura, acredita la palabra de eso que alguna vez fue testimonio, y rescata de lo que de otro modo sería olvido, el gesto de quienes vivieron antes.

Esta situación dialogal en la que se inscribe siempre la producción de archivos, de memoria, de historia, hace de estos dispositivos instituciones que otorgan garantía al vínculo social porque afirman y descansan a la vez en la palabra del otro: el crédito otorgado a la palabra del otro hace del mundo social un mundo intersubjetivamente compartido.

Finalmente, la producción y democratización del archivo nos coloca frente a las relaciones entre producción historiadora y justicia. Todorov no tiene ningún problema en afirmar que el bien primero de la memoria no es la verdad sino la justicia, una aseveración que bien podemos hacer extensiva a la historiografía en tanto régimen especial de la memoria. Pero se trata, creo, de una justicia distinta de la tan necesaria sentencia jurídica que castigue a los responsables. Se trata de una justicia que se sabe ciertamente parcial, incompleta, que sabe que no puede deshacer el daño. Podríamos nombrarla en sentido inverso: como planteaba Walter Benjamin la historiografía —que él quería a contrapelo, es decir, desde la perspectiva de los vencidos— tiene un deber, el de hacer menos completos la injusticia y el sufrimiento de los derrotados de la historia.

En este sentido, esta idea de justicia asociada al recuerdo puede servirnos para invertir la mirada sobre el pasado, para dejar de contemplarlo, como se hace comúnmente, como punto fijo y terminado al que nos acercamos gradualmente en una tarea casi cuantitativa que, paso a paso, nos va revelando ese pasado inmóvil. Contrariamente, podemos concebirlo como un pasado en movimiento, una experiencia que nos interpela en la actualidad con sus propias demandas y que al hacerlo nos revela aspectos ocluidos de nuestro presente. Esta inversión de la mirada histórica, para tener lugar, debería rescatar las experiencias truncadas, los futuros pasados de aquellos intentos por hacer otra historia, por cambiar sus presentes. Hacer, como quería Nietzsche, la historia “como se deseaba que fuera”. Y en esa medida, presentándonos el pasado sus otros itinerarios posibles, aquellos que fueron clausurados en su tiempo y que perduran como anhelos, quizás podamos pintar con otras tonalidades la actualidad, reconsiderar sus potenciales rumbos y recrear nuestras expectativas de futuro. A todo esto puede ayudarnos producir, resguardar y democratizar el archivo.